

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	395675
Número de orden de compra a modificar:	116557

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	NEX COMPUTER S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-01-24 13:32:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-01-31	2024-02-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
111278	PORTATILES 2023	CDP-5123	CDP	5123

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-PT-10. ETP -- ETP -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	18.0	0.55 Metros	3329302.89	CDP-5123	59927452.02
2	etp03 - ETP-PT-11. ETP -- ETP -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	146.0	0.55 Metros	3329425.81	CDP-5123	486096168.26
3	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	164.0	0.55 Metros	4623.56	CDP-5123	758263.84
4	etp03 - COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	164.0	0.55 Metros	4592.53	CDP-5123	753174.92

5	etp03 - COMPONENTE- PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --	164.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5123	0.00
6	etp03 - COMPONENTE- PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estandar Militar MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	164.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5123	0.00
7	etp03 - SERVICIO-PT- 78. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	18.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5123	0.00
8	etp03 - SERVICIO-PT- 80. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	146.0	0.55 Metros	0.00	CDP-5123	0.00

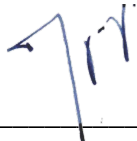
9	etp03 - ACCESORIO-29. Teclado + Mouse - Alambrico, conexion USB, Plug & Play - Todas las zonas	164.0	0.55 Metros	38732.66	CDP-5123	6352156.24
10	etp03 - ACCESORIO-44. Base refrigerante para portatil - NA - Todas las zonas	164.0	0.55 Metros	23055.75	CDP-5123	3781143.00
11	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	105956988.07	CDP-5123	105956988.07

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Prórroga en fecha de vencimiento hasta 29-02-2024

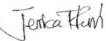


Firma ordenador del gasto

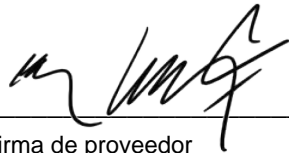
Nombre: **JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO**

Documento: 91.069.925 de San Gil

Vo. Bo. Área Jurídica JTRP



Supervisor: José Alfredo Sarmiento

Firma de proveedor

Nombre: **NEX COMPUTER S.A.S. URIEL ROMAN**

Documento: 79.341.344

Bogotá D.C. enero 24 de 2024

Señores:

RAMA JUDICIAL DIRECCIONSECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER

Atn. JOSE ALFREDO SARMIENTO RODRIGUEZ

Supervisor contractual

Vía E-mail

REF: Solicitud de Prorroga para la Orden de Compra No. 116557

Respetados Señores:

De acuerdo con el seguimiento establecido durante la ejecución del presente contrato en referencia, según el último estatus recibido, deseamos manifestarle:

1. Que el valor de la orden de compra es por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 663.625.346,35). Incluido el IVA del 19%
2. Que, como responsables de garantizar la correcta entrega, y al haberse identificado posibles errores de configuración que deben ser revisados en la totalidad de los equipos a entregar, es necesario solicitar una prórroga en el plazo de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024. Esto asegurará un cumplimiento sin inconvenientes y permitirá corregir cualquier problema identificado para garantizar una entrega exitosa.

PETICION:

1. Acorde a lo manifestado previamente, respetuosamente solicitamos reconsiderar una ampliación de plazo de ejecución contractual hasta el día 29 de febrero de 2024, en los términos de ejecución de la orden de Compra en Referencia.

Recibiremos notificación de nuestra petición en:

Correo electrónico uriel@nex.com.co / marketing@nex.com.co

Correo postal en la Cra 16 # 76-31 de Bogotá

Cordialmente


URIEL ROMÁN C
REPRESENTANTE LEGAL
NEX COMPUTER SAS



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MODIFICACIÓN

Mediante escrito del 24 de enero de 2024, la firma contratista NEX COMPUTER S.A.S. informa la imposibilidad de realizar la entrega y configuración de los equipos adquiridos mediante la Orden de Compra No. 116557, en el plazo previsto contractualmente, es decir hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2024 inclusive, argumentando lo siguiente:

“ ...

2. *Que, como responsables de garantizar la correcta entrega, y al haberse identificado posibles errores de configuración que deben ser revisados en la totalidad de los equipos a entregar, es necesario solicitar una prórroga en el plazo de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024. Esto asegurará un cumplimiento sin inconvenientes y permitirá corregir cualquier problema identificado para garantizar una entrega exitosa.*

En virtud de lo anterior, la supervisión de la Orden de Compra No. 116557 considera que los argumentos expuestos por el proveedor se encuentran debidamente justificados y soportados, incluso por el informe técnico de mesa de ayuda que identificó los posibles errores de configuración que deben ser resueltos previa entrega a los usuarios finales, por lo que es procedente recomendar al Ordenador del Gasto efectuar la modificación para prorrogar la fecha de terminación del negocio jurídico, es decir el plazo para la instalación de software, configuración y entrega en destino final, de los equipos de cómputo adquiridos.

1. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

1.1.1. MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN

La fecha de vencimiento de la orden de compra se prorrogaría hasta el día veintinueve (29) de febrero de 2024 inclusive.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACION A CELEBRAR

La actuación que se pretende celebrar es una modificación en el plazo de la Orden de Compra No. 116557 efectuada en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

1.3. VALOR y CANTIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA

Los valores y cantidades del negocio jurídico corresponden a lo contratado, es decir se mantienen conforme se estableció en la Orden de Compra No. 116557 de 27 de Septiembre de 2023.

1.4 PÓLIZAS DE GARANTÍAS

El proveedor deberá actualizar las vigencias de los amparos teniendo en cuenta la prórroga a celebrar.

JOSE ALFREDO SARMIENTO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga- 6520043 ext.1501

Revisó: JTRP/AL

Información del Servicio

No. Caso Diagnostico REQ 86229						
Fecha de Solicitud	22/01/2024	Hora de Solicitud	14:08	Medio de Solicitud	<input type="radio"/> Llamada	<input checked="" type="radio"/> Correo

Datos de Usuario

Seccional	BUCARAMANGA	Nombre de Contacto	Daniel Libardo Garces Camacho			
Número de Cedula	1.098.690.209	Ciudad	Bucaramanga			
Dirección	Calle 45 # 14A – 50 ALMACEN	Teléfono/ Celular	6520028			
Correo Electrónico	dgarcesc@cendoj.ramajudicial.gov.co	Oficina o Juzgado	oficina 416 Sistemas			

Falla Reportada

Se requiere Técnico para realizar revisión de muestra de equipos portátiles nuevos

Ingeniero Asignado

Fecha de Atención	22/01/2024	Hora de Atención	15:00			
Nombre	CARLOS ANDRES JAIMES DIAZ	Tipo de Servicio	SOPORTE			

Datos de Equipo

Placa Equipo	N/A	Serial Equipo	N7NXCVC13R889292 N7NXCVC13R799298 N7NXCVC13R769298 N7NXCVC13R89929C N7NXCVC12246129F N7NXCVC122489297 N7NXCVC13R844293 N7NXCVC13R84629B N8NXCVC05Z14932A N7NXCVC13R768296			
Marca equipo	ASUS	Modelo Equipo	EXPERTBOOK B2402CB			
Sistema Operativo	W11 PRO	Antivirus	N/A	Versión Antivirus	N/A	

Elementos de Soporte

<input type="radio"/> Si		<input type="radio"/> No			No aplica	
<input type="radio"/> CPU	<input type="radio"/> Monitor	<input type="radio"/> Teclado	<input type="radio"/> Mouse	<input type="radio"/> Servidor	Otro Cual:	
Marca:	Modelo:	Placa:	Serial:			
S.O.:	Memoria:	Disco:	Procesador:			
Tipo equipo	Nombre de Equipo					

Descripción del Servicio

Información de Diagnóstico: Se detecto que algunas unidades al encender ingresan al menú de actualización de BIOS, lo que repercute en la no carga el sistema operativo si no se realiza previamente la actualización en la BIOS. Esto tarda aproximadamente 20 minutos en realizarse.

Esta configuración inicial es necesaria para poder usar el equipo, sin embargo, se advierte que esta actualización puede generar riesgos como el daño total del firmware de la main board, si no se realiza correctamente, ya que requiere un mínimo conocimiento técnico, con el que no cuentan los usuarios finales.

Esta situación se puede presentar al interrumpir (apagar) el proceso, lo que dejaría el equipo inutilizable.

Se requiere revisión técnica por parte del proveedor ya que en estas condiciones no es recomendable de ninguna manera hacer entrega de los equipos a los funcionarios judiciales. El usuario final debe contar con un computador listo para trabajar sin requerir ninguna intervención técnica de su parte.

La muestra arroja que más de un 50% presenta esta necesidad de actualización, además de 2 casos en los que los equipos requieren formateo total.

Se adjunta fotos y videos, Pruebas de hardware funcionando correctamente no se encontró daños de fábrica equipos nuevos cumplen con las características de la ficha técnica pruebas OK

Observación por el Cliente

Recomendaciones preventivas (Observaciones del ingeniero):	Calificación del servicio					
	Por favor marque con una X las siguientes preguntas considerando 1 como la mínima calificación y 5 como la máxima calificación de acuerdo al grado de satisfacción que se encuentra con el servicio prestado.					
	PREGUNTAS					
		1	2	3	4	5
	Disposición para atención de servicio del ingeniero					X
Conocimiento técnico del ingeniero					X	
Tiempo de atención y solución					X	
Información del avance del caso					X	

Nombre del Ingeniero	Nombre del cliente
CARLOS ANDRES JAIMES DIAZ	Daniel Libardo Garces Camacho



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FORMATO REPORTE DE DIAGNOSTICO

Código: FOR_OPR_3

Versión: 1

Fecha Versión: 2023-11-03



Firma del Ingeniero
Cedula: 1102381881

Firma del Cliente
Cedula: 1.098.690.209

Hábeas Data, Ley 1581 de 2012

Este documento contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Si no es Ud. el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Evite imprimir este documento si no es estrictamente necesario.

RV: Prorroga equipos portátiles

Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 24/01/2024 14:24

Para: Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (704 KB)

REQ 86229 DIAGNOSTICO PORTATILES ASUS.pdf; PRORROGA CSJ-3.pdf; JUSTIFICACION PRORROGA 4 PORTATILES 2024.pdf; Solicitud-Modificacion-20240124133236-395675.pdf;

Cordial saludo,

Aprobado, por favor proceder con el trámite correspondiente en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Bucaramanga

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Director

Dirección Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

e-mail: jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Jose Alfredo Sarmiento Rodriguez <jsarmier@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 2:01 p. m.

Para: Jorge Eduardo Vesga Carreño <jvesgac@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación - Santander - Bucaramanga <Contratacionbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Daniel Libardo Garces Camacho <dgarcesc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Prorroga equipos portátiles

Dr. Jorge Eduardo, buena tarde

Agradezco aprobar y sus oficios, para la gestión del trámite de la solicitud de los adjuntos.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

José Alfredo Sarmiento Rodríguez
Coordinador del grupo de mantenimiento y soporte tecnológico
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

Seccional de Bucaramanga, Santander.

Teléfono: 6520043 Extensión: 1501

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.